



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 1 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

| | | | | | |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------|----|------|
| Lugar: | Sala tercer piso - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER | Fecha: | 21 | 08 | 2024 |
| Hora Inicio: | 09:00 a.m. | Hora Final: | 11:00 a.m. | | |

Objetivo

Celebrar la sesión No.04 de 2024 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

Orden del día

1. Llamado a lista Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Verificación de compromisos Acta anterior
4. Resultado de la auditoría interna adquisición predial V4 GR-PD-09 y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12.
5. Resultado de la Auditoría interna Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático - CR-PD-01 Procedimiento de Asistencia Técnica V6
6. Informe Semestral Sistema de Control interno
7. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Previa instalación del Comité por parte del presidente, la secretaria técnica procede a realizar el llamado a lista y verificación del quórum necesario para deliberar, constatando la asistencia de los siguientes integrantes, quienes cuentan con voz y voto:

| No. | NOMBRE | CARGO |
|-----|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Guillermo Escobar Castro | Director General preside el Comité |
| 2 | Clara Elena Orjuela Escobar | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno |
| 3 | Jorge Elkin Buitrago Arenas | Subdirector Corporativo (E) |
| 4 | Claudia Marcela Ladino Herrera | Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |
| 5 | Paula Helena Morales Borrero | Jefe de la Oficina Jurídica |
| 6 | Nelson Jairo Rincón | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| 7 | Wilson Villaher Pulido Villareal | Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (E) |
| 8 | Sandy Ibáñez García | Subdirectora de Manejo de Emergencias y Desastres (E) |
| 9 | Darwin Javier Ortiz González | Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |

De esta forma, se confirma la presencia de nueve (9) integrantes del Comité, configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 2 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

Asiste como invitado permanente: Ana Lucia Bacares Toledo, jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de Secretaría Técnica con voz, pero sin voto.

Adicionalmente asisten como invitados: Alejandro Muñoz Prieto Asesor de Comunicaciones y Lorena Cárdenas, contratista de la entidad.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual fue aprobado de forma unánime por los miembros del Comité.

3. Verificación de compromisos acta anterior

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO | SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se reitera el compromiso de remitir de manera mensual el reporte del estado de las PQRS de la entidad a la Dirección General, así como de adelantar la elaboración del Tablero de Control que permitirá hacer el seguimiento correspondiente. | SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA TICS | 14/07/2024 | En ejecución: La jefe TICS informa que el tablero de control de seguimiento a las PQRS ya se encuentra finalizado. Queda como compromiso socializarlo a la entidad. |
| Para el segundo cuatrimestre de la vigencia los procesos deberán realizar las acciones que se encuentran con retraso o incumplidas con el fin de alcanzar una calificación de 66 % del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. | SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA OFICINA ASESORA DE PLANEACION TICS | 13/09/2024 | En ejecución: el seguimiento se realizará por medio del informe PTEP que será elaborado por la OCI al 13 de septiembre de 2024. |
| A 28 de junio todos los procesos deberán reunirse con la Oficina Asesora de Planeación con el fin de actualizar el mapa de riesgos y gestionar tanto los controles como las acciones, ubicando las respectivas evidencias en el drive habilitado por la OAP para la gestión y seguimiento del mapa de riesgos de la entidad. | TODOS PROCESOS LOS OAP | 28/06/2024 | Incumplido: La OAP informa que a la fecha no se ha actualizado el mapa de riesgos de la entidad. |

4. Resultado de la Auditoría interna adquisición predial V4 GR-PD-09 y Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12

OBJETIVO Y ALCANCE: Verificar el cumplimiento de los objetivos de los procedimientos de Reasentamiento a través de adquisición predial V5 GR-PD-09 y Procedimiento de gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2 GR-PD-12, de conformidad con los riesgos identificados por el proceso, las políticas, manuales, lineamientos, normas y demás criterios que apliquen para su correcta ejecución en el IDIGER, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA: 3 meses contados a partir del día 01 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2024.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FI-21

Versión:
02

Página 3 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

RESULTADO DE AUDITORIA:

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | CONVENCION |
|------------------|----------|------------|
| CONFORMIDADES | 2 | |
| OBSERVACIONES | 5 | |
| NO CONFORMIDAD | 1 | |

CONFORMIDAD No. 1. Cumplimiento de los criterios para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos de gestión establecidos para los procedimientos de reasentamiento a través de adquisición predial y gestión para el reasentamiento. Se evaluó de manera independiente y objetiva los controles de 2ª línea de defensa para asegurar la efectividad y cobertura del monitoreo del mapa de riesgos de la entidad, así como la gestión de los riesgos a través de los controles y acciones de mitigación por parte de la 1ª línea de defensa.

Se logró evidenciar el cumplimiento en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación establecidas por el proceso, cumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER,

CONFORMIDAD No. 2. Cumplimiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental para el tratamiento de los documentos producidos por los procedimientos de reasentamientos.

Se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas en las Tablas de Retención Documental aplicables a la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático, identificando dentro de la tabla dos series documentales asociadas a los procedimientos objeto de auditoría:

- Serie 29 PROGRAMAS, para el Procedimiento gestión para el reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable V2
- Serie 30 PROYECTOS, para el Procedimiento reasentamiento a través de adquisición predial V5.

OBSERVACIÓN No. 1: Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5"

Se tomo como muestra un total de 15 expedientes evidenciando ineffectividad en la ejecución de las actividades No. 12,19, 20, 21 y 33 descritas en el flujograma del procedimiento, " Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5"



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 4 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

"GR-PD-09 PROCEDIMIENTO REASENTAMIENTO A TRAVÉS DE ADQUISICIÓN PREDIAL VS"

| ITEM | MUESTRA | Nº RADICADO | EXPEDIENTE | NOMBRE DEL TITULAR |
|------|---------|-------------|------------|-------------------------------|
| 1 | 13 | 2022ER8240 | 193 | CARLOS JULIO GOMEZ RODRIGUEZ |
| 2 | 71 | 2022ER16235 | 782 | MARIA CECILIA ROJAS GOMEZ |
| 3 | 9 | 2014ER16368 | 116 | JUAN DE JESUS MORENO GARCIA |
| 4 | 29 | 2015ER581 | 325 | DOMICIANO ROMERO GARCIA |
| 5 | 70 | 2022ER18234 | 781 | HECTOR HERNANDO ROMERO |
| 6 | 39 | 2015ER10473 | 437 | JOSE JOAQUIN RENDON MONTOYA |
| 7 | 16 | 2014ER19567 | 325 | GERMAN CULMA ONATRA |
| 8 | 12 | 2014ER17298 | 156 | MARTIN PIRAZAN MOYANO |
| 9 | 53 | 2016ER1259 | 552 | JAIRO ANTONIO CARDENAS |
| 10 | 42 | 2015ER11489 | 456 | LUIS ALEXANDER LARA BALCARCEL |
| 11 | 24 | 2014ER21969 | 301 | WILMER GIOVANNY LOPEZ LOPEZ |
| 12 | 74 | 2023ER13705 | 785 | NATALY QUINTERO ALFONSO |
| 13 | 3 | 2014ER15430 | 96 | NESTOR ARTURO MORA PARDIO |
| 14 | 69 | 2022ER17133 | 780 | JOSE JOAQUIN BARBOSA |
| 15 | 27 | 2016ER578 | 322 | ALFONSO REYES RODRIGUEZ |

Fuente: Base de datos Subdirección de Reducción - Reasentamientos

Actividad 12, "Toma de Área Construida": diligenciamiento del formato GR-FT-54 establecido como punto de control del procedimiento.

Actividad 19, "Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal" la cual tiene como soporte establecido: "correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna",

Actividad 20, "Elaboración de oferta de compra" la cual tiene como soporte el "Carta Remisoria- Oferta de compra", no cuentan con la formalización de la comunicación toda vez que no tiene etiqueta de radicado de salida (EE) del aplicativo CORDIS.

Actividad 21, "Notificación de la oferta de compra, envío de citación para notificación personal, suscripción de acta de notificación personal, o envío de notificación por aviso", actividad que tiene como soporte el "acta o constancia de notificación", no cuenta con la comunicación de citación para recibo y firma de acta de notificación.

Actividad 33, "Solicitud de Certificado de Registro Presupuestal", la cual tiene como soporte "correo electrónico enviado y/o planilla de solicitud y/o Comunicación Interna".

OBSERVACIÓN No. 2: Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento "Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 - V2"

Se tomo como muestra un total de 15 expedientes evidenciando ineffectividad en la ejecución de las actividades No. 1, 2, 4, 5, 6, 17, 18 y 19 descritas en el flujograma del procedimiento, "Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 - V2"



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 5 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

"GR-PD-12 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2".

| ITEM | MUESTRA | No FICHA TÉCNICA | CONCEPTO TÉCNICO | POLIGONO |
|------|---------|------------------|------------------|--------------------------|
| 1 | 238 | 10096 | CT-8969 | SANTA CECILIA - KOMAUCO |
| 2 | 2 | 195050 | CT-8774 | TESORITO |
| 3 | 127 | 195084 | CT-8908 | TABOR ALTALOMA |
| 4 | 181 | 195138 | CT-8908 | TABOR ALTALOMA |
| 5 | 208 | 10066 | CT-8969 | SANTA CECILIA - KOMAUCO |
| 6 | 92 | 50406 | CT-8913 | VILLA JULIANA |
| 7 | 14 | 180191 | CT-9021 | SERRANIA SECTOR CULTIVOS |
| 8 | 87 | 50401 | CT-8913 | VILLA JULIANA |
| 9 | 59 | 50373 | CT-8913 | VILLA JULIANA |
| 10 | 20 | 10050 | CT-8890 | DELICIAS DEL CARMEN |
| 11 | 23 | 195044 | CT-8755 | SOTAVENTO |
| 12 | 9 | 180186 | CT-9021 | SERRANIA SECTOR CULTIVOS |
| 13 | 21 | 195183 | CT-8908 | TABOR ALTALOMA |
| 14 | 10 | 195172 | CT-8908 | TABOR ALTALOMA |
| 15 | 7 | 195169 | CT-8908 | TABOR ALTALOMA |

Fuente: Base de datos Subdirección de Reducción - Reasentamientos

Actividad 1 "Emitir concepto técnico – documento técnico", se evidenció que el concepto técnico relacionado con la ficha social No. 180191, no está firmado por el profesional especializado encargado de aprobar el documento; con relación al concepto técnico asociado a la ficha técnica No. 195044, no fue posible corroborar su soporte de acuerdo con la información suministrada.

Actividad 2 "Cargar el documento técnico (SIRE)", se carga de manera incompleta la información relacionada al concepto técnico en el aplicativo SIRE.

Actividad 4 "Elaborar ficha técnica a través del aplicativo dispuesto en el SIRE", el formato "GR-FT-59 Formato ficha técnica de identificación general del predio V1", formato establecido para el adecuado cumplimiento de las actividades del procedimiento, no está siendo implementado.

Las actividades 5 "Asignar revisor ficha técnica" no se evidencia la Designación a través del Aplicativo dispuesto en SIRE, el profesional 22- 23 que revisará y aprobará la Ficha Técnica

Actividades 17 "Organizar la notificación de condición de riesgo con la CVP" y 22 "Enviar comunicación oficial a la CVP", No se evidencia el soporte establecido correspondiente a comunicaciones oficiales las cuales deben estar debidamente formalizadas mediante el aplicativo de gestión de correspondencia y entregadas a la entidad encargada de recibir la información.

Actividad 18 "Realizar visita personal a la familia en condición de riesgo", se evidencio que la ficha social asocia a la ficha técnica No. 50401, no está firmada por el profesional social que realizo la visita en campo, incumpliendo con el punto de control establecido.

Actividad 19 "Cargar la información al aplicativo dispuesto en SIRE", No se evidenció el cargue de las fichas sociales asociadas a las fichas técnicas No. 195044 y 180186 en el aplicativo SIRE.

NOTA: El Procedimiento de GESTIÓN PARA EL REASENTAMIENTO DE FAMILIAS UBICADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE V2, comparte las mismas actividades (de la 1 a la 9) con el procedimiento (CONCEPTOS TÉCNICOS DE LEGALIZACIÓN, REGULARIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PLANES PARCIALES Código: CR-PD-3 Versión: 4) de la Subdirección de Análisis. Incumpliendo la política de operación N°5.4 de la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN "Un documento no debe crearse para duplicar directrices, lineamientos o disposiciones que ya se encuentren contempladas y descritas en otros instrumentos, tanto de carácter interno como externo".



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 6 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

OBSERVACIÓN No. 3: Ausencia de lineamientos en el procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5", que establezcan las actividades específicas que deben ser realizadas por la entidad en caso de expropiación judicial y/o administrativa.

El proceso de expropiación ya sea administrativo o judicial, está regulado por las leyes 388 de 1997 y 1564 de 2012, respectivamente, no obstante, estos lineamientos no fueron evidenciados en las actividades del procedimiento. Se debe aclarar qué sucede con el bien expropiado una vez que el juez ordena su entrega, ya que las leyes citadas no abordan este aspecto. Por lo tanto, es imperativo que el IDIGER establezca en su flujograma las actividades relacionadas con el proceder de la entidad cuando ya se cuenta con la sentencia, especialmente cuando el demandado haya entregado el inmueble. Teniendo en cuenta que no se puede asegurar que la sentencia judicial sea favorable para la entidad, es crucial definir las acciones a implementar por la entidad en caso de un fallo adverso, teniendo en cuenta que se pueden ver comprometidos recursos del IDIGER

OBSERVACIÓN No. 4: Bajo nivel de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".

Como referencia para la validación del cumplimiento de los propósitos y metas establecidas se tuvieron en cuenta los niveles de calificación utilizados por SEGPLAN,

| CONVENCIONES SEGPLAN | Calificadas según OCI |
|----------------------|---------------------------|
| ⊙ <= 40% | Nivel bajo de ejecución |
| △ > 40% y <= 70 % | Nivel medio de ejecución |
| ✓ > 70% y <= 90 % | Nivel alto de ejecución |
| ★ > 90 % | Nivel óptimo de ejecución |

Fuente: Rango del avance de los Indicadores -SEGPLAN.

La siguiente es la información reportada en SEGPLAN con corte a marzo de 2024, para esta meta producto, de la meta física y presupuestal, Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento".

Ejecución Presupuestal y Física de la Meta Producto 217 en lo corrido del CUATRIENIO a 31/03/2024:

| META PRODUCTO | PROGRAMADO CUATRIENIO | META FISICA | | | | META PRESUPUESTAL | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | | Ejecutado en el cuatrienio marzo 2024 | % Meta física Ejecutada | Meta física por ejecutar | % Meta física por ejecutar 2024 | Presupuesto programado para el cuatrienio a corte marzo de 2024 | Presupuesto ejecutado a corte marzo de 2024 | % Presupuesto ejecutado | % Presupuesto por ejecutar |
| 217-Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento | 350 | 173 | 49.43% | 177 | 50.57% | \$20.862 | \$17.264 | 82.75% | 17.25% |

Fuente: Reporte SEGPLAN Componente de gestión e inversión por entidades con corte a 31/03/2024-reporte "Seguimiento Metas y Proyecto PDD 31/03/2024



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 7 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

Ejecución Presupuestal y Meta Física de la Programación de la Vigencia 2024 de la Meta Producto 217 a corte marzo de 2024

| Meta Producto | Meta Física Programada 2024 | Meta Física ejecutada a marzo 2024 | % de ejecución Física | Recursos programados 2024 | Recursos comprometidos a marzo de 2024 | % Recursos comprometidos |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------------------------|--------------------------|
| 217. Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento | 184 | 7 | 3.80% | \$3.350 | \$464 | 13.85% |

Fuente: Reporte SIGPLAN Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/04/2024 y <https://www.idiger.gov.co/informes-de-ejecucion>

La meta física para la vigencia 2024, es la de beneficiar a un total de 184 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento con una programación presupuestal de \$3.350. la meta física presentó un avance del 3.80% con relación a lo programado para la vigencia, lo que significa de acuerdo con los criterios de evaluación, está por debajo del 40%, encontrándose en un Nivel bajo de ejecución. Lo cual evidencia un alto riesgo de incumplimiento de la meta a 30 de junio fecha en la que termina el Plan de Desarrollo.

OBSERVACIÓN No. 5: Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER.

- Se evidencia incumplimiento en los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, referente a la actividad número 25 del procedimiento, que indica: "Comunicar al supervisor(a) del contrato que al contratista le fue aprobada la póliza y la afiliación a la ARL, adjuntando los soportes" y que, como documento o registro, se especifica: "Comunicación interna de notificación de inicio al supervisor / Correo electrónico institucional".
- Al verificar los expedientes contractuales físicos de las OPS, se observa que en los documentos precontractuales se incluye el formato con Código GC-FT-81 correspondiente a la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Documento que no está formalizado en el procedimiento.
- Revisados los expedientes contractuales IDIGER-101-2023, FONDIGER-017-2023, IDIGER-090-2023 y FONDIGER-039-2023, se observa incumplimiento en la radicación de la solicitud de contratación, de conformidad con la actividad No. 16 establecida en el procedimiento "Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión". No se evidencia el sello de formalidad del sistema de gestión de correspondencia (CORDIS); en su lugar, se encuentra un número escrito a mano en la parte superior de uno de los formatos. Esta situación contradice los estándares de calidad del proceso y los lineamientos establecidos.
- Verificados los expedientes contractuales números FONDIGER-017-2023, FONDIGER-039-2023, IDIGER-064-2024 y IDIGER-067-2024, no se utiliza el formato invitación al futuro contratista GC-FT-26.
- En relación con el Formato GC-FT-19, indicado en la actividad No. 16 del procedimiento "Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión" que corresponde a la lista de chequeo y respecto del proceso contractual No. *IDIGER-110-2023, se ha identificado que el documento no está debidamente diligenciado y no está firmado por el profesional de la dependencia solicitante quien es la persona responsable de la etapa. Esta omisión constituye un posible incumplimiento significativo de los requisitos establecidos para el debido control en el trámite de contratación de las OPS.

NO CONFORMIDAD 1. Por ineffectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones, con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas con anterioridad al proceso.

La Oficina de Control Interno - OCI durante la vigencia 2019 ejecutó el informe de auditoría al procedimiento de reasentamiento a través de adquisición predial V2, formulando un total de 6 hallazgos y 3 observaciones.

Se evidencia ineffectividad en el plan de mejoramiento para la observación No. 2:

Observación 2: Relación emisión del concepto técnico y notificación de la condición del riesgo por parte del IDIGER a la ciudadanía objeto del programa de reasentamiento."

ACCION: Actualizar el procedimiento "Gestión para el Reasentamiento" junto con las áreas involucradas, estableciendo rangos de tiempo para la ejecución de las actividades desarrolladas por el área.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 8 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

Se configura No conformidad por tenido en cuenta que, durante el desarrollo de la presente auditoría, se evidencia que la acción ejecutada para subsanar la causa raíz del hallazgo no fue efectiva por cuanto se evidencia ineficacia en la ejecución del procedimiento actualizado según el plan de mejoramiento para reasentamiento de familias en alto riesgo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

| DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD-OPORTUNIDAD DE MEJORA) | ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR | DEPENDENCIA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Observación No. 5 (Condiciones 2, 4, 5 y 6): Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER. | Actualizar los lineamientos, actividades, responsables y registros que se consideren pertinentes del Manual de Contratación - GC-MN-01, Guía para a Supervisión e interventoría de Contratos GC-GU-01 y el Procedimiento de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-PD-02, con el fin de que estos tengan entre sí la coherencia necesaria y describan las actividades y registros que realmente se realizan y producen en el proceso (Productos: 1) Documentos actualizados y publicados en el mapa de procesos del IDIGER, 2) Acta de reunión y registro de asistencia que evidencie la socialización de los documentos actualizados, los formatos GC-FT-81, GC-FT-26, GC-FT-19 y demás formatos que se consideren pertinentes). | Oficina Jurídica | 1/08/2024 | 31/12/2024 |
| Observación No. 1: Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento "Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09 - V5". Observación No. 2: ausencia de actividades desarrolladas para la adquisición predial en caso de expropiación judicial y/o administrativa. | Realizar la revisión, ajuste y actualización de las actividades, políticas de operación, responsables y/o demás información que se considere pertinente del Procedimiento de Reasentamiento a través de Adquisición Predial GR-PD-09, incluyendo la eliminación de aquellas acciones que no estén bajo el alcance del grupo de reasentamientos del IDIGER (Productos: 1) Documento actualizado, socializado y publicado en el mapa de procesos del IDIGER y 2) Acta con registro de asistencia de la reunión con la Oficina Jurídica para análisis de nuevo procedimiento transversal de adquisición predial para el IDIGER). | Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | 1/08/2024 | 31/01/2025 |
| No Conformidad: Por ineffectividad de los planes de mejoramiento, producto de la reiteración de hallazgos y observaciones, con respecto a auditorías internas y/o externas efectuadas con anterioridad al proceso. Observación No. 3: Cumplimiento parcial de las actividades asociadas al Procedimiento " Gestión para el Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 - V2". | Realizar la revisión, ajuste y actualización de las actividades, políticas de operación, responsables y/o demás información que se considere pertinente del Procedimiento de Reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable GR-PD-12 (Producto: Documento actualizado, socializado y publicado en el mapa de procesos del IDIGER) | Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | 1/08/2024 | 31/01/2025 |
| Observación No. 4: Bajo nivel de ejecución de la meta producto 217: "Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa de reasentamiento". | Realizar la formulación del proyecto de inversión en materia del programa de reasentamientos a través de la adquisición predial para la vigencia 2024-2027, de acuerdo con la Metodología General Ajustada - MGA y con base en el presupuesto realmente asignado al IDIGER por la Secretaría Distrital de Hacienda para la misma vigencia (Producto: Documento(s) y/o captura(s) de pantalla que demuestren la formulación del proyecto de inversión y su aprobación por la Secretaría Distrital de Planeación) | Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | 1/08/2024 | 31/10/2024 |

El director de la entidad Ingeniero Guillermo Escobar, manifiesta no estar de acuerdo con las acciones planteadas en el plan de mejoramiento tanto en su propósito como en el plazo de ejecución, por cuanto recomienda la revisión por parte del proceso para reformular tanto la acción disminuyendo los tiempos establecidos para su cumplimiento y fortaleciendo el propósito de manera que mitigue la causa raíz de hallazgo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

Versión:
02

Página 12 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

Realizar comunicación interna para la Oficina TIC, con los requerimientos y/o aspectos a mejorar que se consideren necesarios, en materia de cargue, revisión y aprobación de documentos en la plataforma SIRE, con el fin de disminuir los tiempos y facilitar el trámite de estas tres actividades en esta plataforma (Producto: Comunicación interna radicada ante la Oficina TIC).

Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

1/08/2024

31/12/2024

El director de la entidad Ingeniero Guillermo Escobar, manifiesta no estar de acuerdo con las acciones planteadas en el plan de mejoramiento tanto en su propósito como en el plazo de ejecución, por cuanto recomienda la revisión por parte del proceso para reformular tanto la acción disminuyendo los tiempos establecidos para su cumplimiento y fortaleciendo el propósito de manera que mitigue la causa raíz de hallazgo

6. Informe Semestral Sistema de Control Interno

OBJETIVO: Evaluar el estado del Sistema de Control Interno del IDIGER en el período de 1 de enero al 30 de junio de 2024, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

METODOLOGIA DAFP: para la valoración del sistema se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

| ESCALA | PRESENTE | FUNCIONANDO |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento | El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) |
| 2 | Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en los manuales/procedimientos y otras herramientas | El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias |
| 3 | Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento. | El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo |

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2024

Calificación Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2024

| COMPONENTE | CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2024 |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Evaluación de Riesgos | 100% |
| Actividades de monitoreo | 100% |
| Ambiente de control | 85% |
| Actividades de control | 88% |
| Información y comunicación | 100% |
| Promedio | 95% |

Fuente: Manifi de seguimiento y evaluación I semestre de 2024 - DAFP

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:
DE-FT-21

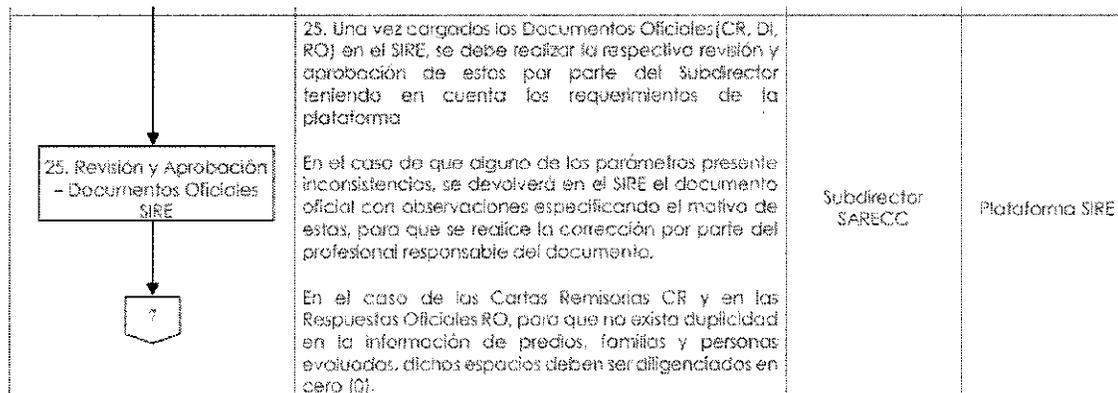
Versión:
02

Página 11 de 14

Vigente desde:
27/09/2021

controlados, en especial de las observaciones, en donde se relacione de manera general y clara las situaciones identificadas por el profesional que atiende la visita. Igualmente se extiende dicha recomendación en el diligenciamiento del formato de Evacuación o Restricción de uso parcial en donde se indique puntualmente los hallazgos encontrados en el desarrollo de la visita y la descripción de la recomendación dada.

- En un total de 7 de las 22 solicitudes verificadas no se evidencian la aprobación de la documentación en el aplicativo SIRE tal como lo registra el procedimiento en su actividad No. 25 Revisión y Aprobación -Documentos Oficiales SIRE.



PLAN DE MEJORAMIENTO

| DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (NO CONFORMIDAD- OPORTUNIDAD DE MEJORA) | ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR | DEPENDENCIA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------------|
| Observación 1 Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER. | Actualizar los lineamientos, actividades, responsables y registros que se consideren pertinentes del Manual de Contratación - GC-MN-01, Guía para la Supervisión e Interventoría de Contratos GC-GU-01 y el Procedimiento de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC-PD-02, con el fin de que estos tengan entre sí la coherencia necesaria y describan las actividades y registros que realmente se realizan y producen en el proceso (Productos: 1) Documentos actualizados y publicados en el mapa de procesos del IDIGER, 2) Acta de reunión y registro de asistencia que evidencie la socialización de los documentos actualizados, los formatos GC-FT-81, GC-FT-26, GC-FT-19 y demás formatos que se consideren pertinentes). | Oficina Jurídica | 1/08/2024 | 31/12/2024 |
| Observación 2 Cumplimiento parcial del PROCEDIMIENTO "Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6". | Actualizar el procedimiento de asistencia técnica CR-PD-01 y los tres (3) formatos que en este se aplican (GAR-FT-01, GAR-FT-02 y GAR-FT-04), con los lineamientos, actividades, tiempos, responsables, registros y aclaraciones que se consideren pertinentes en cada uno de ellos, con el fin de que se describan las actividades y registros que realmente se realizan y producen, en los tiempos establecidos para cada una de ellas (Productos: 1) Procedimiento actualizado y publicados en el mapa de procesos del IDIGER, 2) Acta de reunión y registro de asistencia que evidencie la socialización del procedimiento actualizado, el fortalecimiento de los controles existentes y los formatos actualizados y asociados que se aplican). | Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático | 1/08/2024 | 31/12/2024 |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 10 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

El proceso gestiona la siguiente acción de mejoramiento producto de un informe de auditoría interna del año 2017 formular un indicador que mida la eficiencia y efectividad del cumplimiento en la gestión de los diagnósticos técnicos radicados en la Subdirección de Análisis.

Se evaluó la efectividad de las acciones gestionadas para subsanar la causa raíz del hallazgo, se verificó el porcentaje de ejecución del indicador formulado para medir el cumplimiento en la respuesta de los diagnósticos técnicos emitidos por la Subdirección de Análisis durante la vigencia 2023, evidenciando su cumplimiento en un 100% con un total de 1325 diagnósticos técnicos emitidos sobre 1325 solicitudes de diagnósticos técnicos radicados.

CONFORMIDAD 4: Cumplimiento de las Tablas de Retención Documental 2019 del Proceso 200 – Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático serie 11 Diagnósticos Técnicos correspondiente al Procedimiento de Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6.

En el desarrollo y aplicación de dicha prueba se logró identificar en la muestra seleccionada que se encuentran gestionando los documentos conforme a las actividades establecidas en la serie, subseries y tipos documentales de las TRD del procedimiento.

De acuerdo con la Tabla de Retención Documental de la entidad y atendiendo lo establecido por la normatividad legal vigente, los Diagnósticos Técnicos son consideradas como archivo de gestión por un (1) año, el cual debe ser administrado durante este tiempo de permanencia por el procedimiento. Posterior a este periodo, se debe remitir a archivo central el cual lo tendrá en su custodia por nueve (9) años.

OBSERVACIÓN 1: Cumplimiento parcial de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación del IDIGER.

- Verificados los expedientes físicos contractuales y la información disponible en el SECOP II, de la totalidad de la muestra seleccionada, se evidencia incumplimiento en los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Contratación para la Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo a la Gestión V.02, el cual tenía vigencia hasta el 23 de agosto de 2023, correspondiente a la actividad número 25 del procedimiento el cual indica: "Comunicar al supervisor(a) del contrato que al contratista le fue aprobada la póliza y la afiliación a la ARL, adjuntando los soportes" y que como documento o registro, se especifica: "Comunicación interna de notificación de inicio al supervisor / Correo electrónico institucional".
- Al verificar los expedientes contractuales físicos, se observa que en los documentos precontractuales se incluye el formato con Código GC-FT-81 correspondiente a la CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD. Sin embargo, dicho documento no se refleja en el flujo del procedimiento.

OBSERVACIÓN 2: Cumplimiento parcial del PROCEDIMIENTO " Asistencia Técnica CR-PD01 - V5 y V6"

- Actividad N°9 (Solicitar Recursos) del Procedimiento cuenta con el siguiente documento y/o registro relacionado: - Formato de solicitud de móviles GA-FT—127 Versión 2 (30/08/2019) - Formato de solicitud vigente. Se evidencia que no se está desarrollando la actividad No. 9 de manera efectiva en ninguna de las versiones del procedimiento, teniendo en cuenta que, para la totalidad de la muestra correspondiente a 22 solicitudes de diagnóstico evaluadas, los soportes de solicitudes de móviles, en algunos casos no coinciden con la fecha de la visita registrada y en otros, no se evidencia el soporte de la solicitud. Adicionalmente el formato utilizado no coincide con el formato formalizado en el mapa de procesos el cual hace referencia al GA-FT-127 V2 vigente desde noviembre de 2021.
- Actividad N°10 del procedimiento (Realizar Visita Técnica) para 6 de los 22 radicados evaluados se evidencio que los formatos utilizados por el proceso en la atención de las solicitudes no son los que están codificados en el procedimiento ni en el mapa de procesos de la entidad, el cual hace referencia al formato de recomendación de restricción de uso y/o evacuación GAR-FT-02.
- Se evidencia que para 17 de las 22 solicitudes de diagnóstico, los formatos de visita técnica fueron diligenciados de manera incompleta por cuanto no se diligencio el numeral 11 de observaciones, al igual que para una (1) solicitud de diagnóstico no fue diligenciado el formato restricción de uso en la misma condición, lo cual no permite evidenciar en los formatos la conclusión general de la visita en cuanto lo observado en ella, ni la descripción de los hallazgos identificados como lo indica la actividad 10 del procedimiento "Se diligencia el Formato de Visita Técnica A GAR-FT-01 el cual se debe diligenciar en su totalidad, ...". Se recomienda generar el diligenciamiento total de los documentos

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 9 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

5. Resultado de la Auditoría Interna Proceso de Conocimiento del Riesgo y Efectos del Cambio Climático - CR-PD-01 Procedimiento de Asistencia Técnica V6

OBJETIVO Y ALCANCE: Verificar la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles aplicados a la gestión de los riesgos asociados al Procedimiento de Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6, así como su desarrollo conforme con los riesgos identificados por el proceso, las políticas, manuales, lineamientos, las normas y demás criterios que apliquen para su correcta ejecución en el IDIGER, desde el 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023 y el primer trimestre de 2024.

DURACIÓN DE LA AUDITORÍA: 3 meses del 01 de abril de 2024, hasta el 30 de junio de 2024.

RESULTADO DE AUDITORIA:

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | CONVENCIÓN |
|------------------|----------|------------|
| CONFORMIDADES | 4 | |
| OBSERVACIONES | 2 | |
| NO CONFORMIDAD | 0 | |

CONFORMIDAD 1: Se evidencia la no materialización del riesgo identificado por el proceso, como: "Grupo de Asistencia Técnica - Posibilidad de Afectación Reputacional por incumplimiento en los términos legales de entrega de las respuestas a las solicitudes recibidas, lo que podría generar investigaciones disciplinarias.

Teniendo en cuenta que la valoración del riesgo identificado por el proceso tiene una tolerancia del 7% de manera cuatrimestral, Debido a que la demanda de solicitudes puede exceder la capacidad de respuesta del grupo de Asistencia Técnica.

NIVEL DE TOLERANCIA PQRS VIGENCIA 2023 – ASISTENCIA TÉCNICA

| | TOTAL DE PQRS RECIBIDAS | TOLERANCIA DEL RIESGO | TOTAL DE PQRS DISPUESTAS A NO SER CONTESTADAS A TIEMPO | TOTAL DE PQRS VENCIDAS IDENTIFICADAS EN ASES | PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO DE LA RESPUESTA |
|---------------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| PRIMER CUATRIMESTRE 2023 | 1769 | 7% | 123.83 | 14 | 0.8% |
| SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023 | 1133 | 7% | 79.31 | 17 | 1.50% |
| TERCER CUATRIMESTRE 2023 | 694 | 7% | 48.58 | 9 | 1.30% |
| TOTAL PQRS VENCIDAS | 3596 | 7% | 251.72 | 40 | 1.11% |

Fuente: Sede FONSD Vigencia 2023 reportado por el área de Atención al Ciudadano.

CONFORMIDAD 2: Se evidencia la efectividad tanto en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación por parte de la primera línea de defensa, correspondiente al riesgo "Grupo de Asistencia Técnica.

Cumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la primera línea de defensa consignado en la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER. La cual establece: Se debe tener en cuenta la información de los roles y responsabilidades de cada línea de defensa en lo que concierne con el monitoreo y seguimiento a los riesgos definidos en la entidad.

CONFORMIDAD 3: Cumplimiento en la efectividad de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscrito por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático - Procedimiento de Asistencia Técnica CR-PD-01 V5 y V6, evidenciando la corrección de la causa raíz de los hallazgos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.



ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 13 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL: 85%

DEBILIDADES

- El plan de integridad descrito en el Plan Estratégico de Talento Humano no cuenta con un cronograma que permita identificar, medir y evaluar el estado de ejecución de cada una de las actividades descritas en el Plan Estratégico de Talento Humano.
- Desactualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información de acuerdo con los resultados de la identificación.
- No se han adoptado los mapas de aseguramiento como un ejercicio de buenas prácticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- No se evidencian actividades de evaluación con respecto al nivel de interiorización de las actividades de capacitación para inducción y reinducción de personal.
- No se evidencia evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitaciones PIC

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL: 88%

DEBILIDADES

- Incumplimientos frente a la actualización de los documentos estratégicos asociados a los procesos misionales de la entidad.
- Inefectividad tanto en el reporte de seguimiento como en el reporte de las evidencias de los controles y acciones de mitigación por parte de la primera línea de defensa, de los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad, incumpliendo con el lineamiento de monitoreo y seguimiento de la Guía para la administración de los riesgos de gestión, corrupción, estratégicos y de seguridad de la información del IDIGER.

El ingeniero Guillermo Escobar Director General de la entidad, manifiesta que teniendo en cuenta la debilidad presentada en el componente actividades de control, respecto a la actualización de los documentos estratégicos asociados a los procesos misionales de la entidad, se reitera el compromiso de crear la estrategia de administración predial de la entidad, la cual deberá estar regulada a través de los mecanismos propios como procedimientos, guías etc. que den cumplimiento a las normas existentes en la materia.

7. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios en el comité.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

| COMPROMISO | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Socializar a toda la entidad el tablero de control de seguimiento a las PQRS | SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA TICS | 23/08/2024 |
| El ingeniero Guillermo Escobar Director General de la entidad, manifiesta que teniendo en cuenta la debilidad presentada en el componente actividades de control, respecto a la actualización de los documentos estratégicos asociados a los procesos misionales de la entidad, se reitera el compromiso de crear la estrategia de administración predial de la entidad, la cual deberá estar regulada a través de los mecanismos propios como procedimientos, guías etc. que den cumplimiento a las normas existentes en la materia. | SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DIRECCION JURIDICA | Se debe dar cumplimiento de manera inmediata |
| Actualización del mapa de riesgos de la entidad. | TODOS LOS PROCESOS OAP | 01/12/2024 |

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio climático.

[Handwritten signature]



Instituto Distrital de
Gestión de Riesgos y
Cambio Climático

ACTA DE REUNIÓN

Código:

DE-FT-21

Versión:

02

Página 14 de 14

Vigente desde:

27/09/2021

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

| NOMBRE | CARGO/ROL/CONTRATISTA | DEPENDENCIA/ENTIDAD | FIRMA |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Guillermo Escobar Castro | Director General | Dirección General | |
| Clara Elena Orjuela Escobar | Jefe Oficina Control Disciplinario Interno | Oficina Control Disciplinario Interno | |
| Jorge Elkin Buitrago Arenas | Subdirector Corporativo (E) | Subdirección Corporativa | |
| Claudia Marcela Ladino Herrera | Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones | |
| Paula Helena Morales Borrero | Jefe Oficina Jurídica | Oficina Jurídica | |
| Wilson Villaher Pulido Villareal | Subdirector para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático (E) | Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático | |
| Sandy Ibáñez García | Subdirectora de Manejo de Emergencias y Desastres (E) | Subdirector de Manejo de Emergencias y Desastres | |
| Nelson Jairo Rincón | Jefe Oficina Asesor de Planeación | Oficina Asesora de Planeación | |
| Darwin Javier Ortiz González | Subdirectora Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático | Subdirección Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático | |
| Alejandro Muñoz | Asesor de comunicaciones | Comunicaciones | |
| Lorena Cárdenas | Contratista | Dirección General | |
| Ana Lucía Bacares Toledo | Jefe de Oficina de Control Interno | Oficina de Control Interno | |

NOTA: La presentación en formato Power Point realizada en la Sesión No. 04 del CICC1 el día 21 de agosto de 2024, hace parte integral de la presente acta.